



DECRETO ALCALDICIO N° 3135

**AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA
JUNTA DE VECINOS SAN AGUSTIN**

REQUINOA 02 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Agustín el día 02.11.2015, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Domingo 08 de Noviembre de 2015, en Multicancha Pob. San Agustín. Los fondos que se recauden son en beneficio del Sr. Ulises Torres Friz para pagar costoso tratamiento y remedios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos San Agustín, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Domingo 08 de Noviembre de 2015, en Multicancha Pob. San Agustín.

HORARIO: Desde las 18:00 horas hasta las 00:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Víctor Sarmiento S., C.I. [REDACTED]
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo